

**BEZAORE, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****NAYGUI, S. L. U.****BERRIOZAR SERVICIOS  
AUXILIARES A LA EMPRESA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Bezaore, S.L.U., de las mercantiles Naygui, S.L.U. y Berriozar Servicios Auxiliares a la Empresa, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Naygui, S.L.U., aumentará su capital en la cuantía que proceda.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007, todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 16 de febrero de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 7 de marzo de 2007.—El Administrador Único de Bezaore, S.L.U., José Andrés Garitano Astigarraga.—12.460. y 3.ª 14-3-2007

**BIANCO INVES, S. A.***Cambio domicilio social*

Por acuerdo de Junta General Accionistas del 1 de febrero de 2007, se comunica el cambio de domicilio social actual en Barcelona, Calle Provenza, 292-ático a El Campello (Alicante), calle Juan de la Cierva, 27-bajo, modificándose el artículo 4.º de los Estatutos, que pasa a redactarse de la siguiente forma: «La Sociedad tiene su domicilio en El Campello (Alicante), calle Juan de la Cierva, 27-bajo».

El Campello, 16 de febrero de 2007.—Administrador único, Francisco García Martínez.—11.687.

**BIOSAN WORLD  
CORPORATION, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 360/2006, ejecución número 132/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Silvia Herrero Mateos contra la empresa Biosan World Corporation, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.071,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—11.783.

**BOAMONPRI, S. A.***Disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre de 2006, disposición transitoria 24, se comunica que la Junta Universal de socios celebrada el 5 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el balance de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	407.650,96
Activo circulante .....	135.275,88
Deudores .....	2.716,71
Inversiones financieras.....	114.000,00
Tesorería .....	18.559,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>542.926,84</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	180.303,63
Reservas .....	456.690,71
Resultados de ejercicios anteriores .....	-67.966,67
Pérdidas y ganancias .....	-26.796,84
Otras deudas no comerciales.....	696,01
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>542.926,84</b>

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Liquidador Único, José Luis Prieto Rodríguez.—13.159.

**BRAÑASTUR, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Eva M.ª Zarabozo Sánchez, frente a Brañastur, S.L., Código de Identificación Fiscal B-33596438, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cinco de febrero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado, Brañastur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 274,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.766.

**BUIMARSAN S. COOP. MAD.***Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 52/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Santander Martínez, contra la demandada Buimarsan S. Coop. Mad., sobre cantidad, se ha dictado el día 27-2-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Buimarsan S. Coop. Mad. en situación de insolvencia parcial por importe de 3.306,09 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—11.781.

**CALZADOS AHZAR,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 63/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Ahzar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 14 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 92.160,01 euros de principal, más 19.353,59 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 14 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—11.790.

**CALZADOS RODRÍGUEZ  
HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de Disolución y Liquidación*

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Calzados Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima, celebrada en Gijón en el domicilio social Plaza del Instituto, número 2, el día 14 de febrero de 2007, al amparo de los artículos 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y DT 24 de la Ley 35/2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación voluntaria simultánea de la sociedad, la apertura del período liquidatorio, y el nombramiento del economista don Roberto Fernández Fernández, con despacho en Oviedo, calle Marqués de la Vega de Anzo, número 1, segundo, como Liquidador Único, con facultad de certificación; aprobándose también por unanimidad el inventario y balance inicial formulado por éste y firmado también por los administradores que se unió al acta la cual también fue aprobada por unanimidad tras su lectura.

Gijón, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Roberto Fernández Fernández.—11.735.

**CAM US FINANCE, S. A.****Unipersonal***Tercera Emisión de Obligaciones Prorrogables  
a Trece Meses*

Cam Us Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 Euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o sénior, hace pública, mediante el presente anuncio, la tercera emisión de obligaciones, prorrogables, por importe nominal de ochocientos millones (800.000.000) de dólares norteamericanos (USD), que corresponde a un total de ocho mil (8.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares norteamericanos (USD) de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de Cam Us Finance, S.A. Unipersonal, en fecha 7 de marzo de 2007.

A continuación se detallan las características de la emisión:

Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de Obligaciones Prorrogables.

Importe nominal de la emisión: 800.000.000 USD.

Importe Efectivo de la emisión: 800.000.000 USD.

Número de valores: 8.000 obligaciones nominativas.

Nominal por valor: 100.000 USD.

Precio de Emisión: 100 %.

Período de suscripción: Desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: El día 22 de marzo de 2007.

Fecha de Vencimiento Inicial: El día 3 de abril de 2008 (A la par).